Municipalidad de
Alto Hospicio
Dirección Jurídica

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 23 de Octubre de 2015.
DECRETO ALC. Nº 2.441/15.

VISTOS y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; La Ley Nº 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Decreto Alcaldicio Nº 1.252/14 de 30 de Mayo de 2014, fija texto refundido de Reglamento Municipal de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio; Acuerdo N° 165/15, durante la Trigésima (30º) Sesión Ordinaria del Concejo, de fecha 20 de Octubre de 2015, con la ausencia justificada de la Concejal doña María Inés Macchiavello Zerega y el voto unánime de todos los demás miembros asistentes al Concejo, se aprobó, adjudicar el Proceso Licitatorio N° 085/2015, denominado "Adquisición de Árboles de Navidad Gigantes, Alto Hospicio", ID 3447-229-LP15; Decreto Alcaldicio Nº 2.271/2015 de fecha 02 de Octubre de 2015, que aprueba Bases de Licitación y llama a Propuesta Pública Nº 085/2015, denominada "**ADQUISICIÓN DE ÁRBOLES DE NAVIDAD GIGANTES, ALTO HOSPICIO**" ID **3447-229-LP15;** Acta de Apertura de 14 de Octubre de 2015; Memorando Nº 1.593/15 de fecha 22 de Octubre de 2015, de la Secretaría Comunal de Planificación, que remite Informe de la Comisión Evaluadora, por el cual se propone adjudicar a **"IMP. Y EXP. MEGATRON INTERNATIONAL LTDA.",** por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las Bases de Licitación; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO DIRECTOR DE CONTROL

DECRETO:

1.- Adjudíquese a **"IMP. Y EXP. MEGATRON INTERNATIONAL LTDA."**, RUT 76.258.189-2, representada legalmente por don **JITESH PRAKASH BELANI, RUT 12.054.892-1** y don **RAJESH MANOHAR BELANI, RUT 14.580.623-2**, todos con domicilio en Manzana 4, Galpón 17, Zofri, Iquique; La Propuesta Pública Nº 085/2015, denominada "**Adquisición de Árboles de Navidad Gigantes, Alto Hospicio**" ID **3447-229-LP15**.

2.- Apruébese el suministro de los artículos que se detallan en la Tabla siguiente, conforme los valores ahí señalados, con el Adjudicatario **IMP. Y EXP. MEGATRON INTERNATIONAL LTDA.**, ya individualizado, de acuerdo a los requerimientos señalados en las Bases de Licitación y en la oferta del adjudicatario, en virtud de Propuesta Pública N°085/15, denominada **Adquisición de Árboles de Navidad Gigantes, Alto Hospicio**", ID **3447-229-LP15,** por la suma y plazo de entrega, según las condiciones establecidas en las Bases que rigieron el proceso, según detalle:

ÍTEMS	Cantidad Adjudicada	Descripción	Valor Unitario Bruto	Plazo de Entrega
1	01	Árbol de Navidad Gigante (Modelo 1)	$ 12.750.000	30 días corridos
2	01	Árbol de Navidad Gigante (Modelo 2)	$ 12.750.000	30 días corridos
3	01	Árbol de Navidad Gigante (Modelo 3)	$ 12.750.000	30 días corridos
4	01	Árbol de Navidad Gigante (Modelo 4)	$12.750.000	30 días corridos
	04	Monto Total Adjudicado	$ 51.000.000	

3.- Encárguese a la Dirección Jurídica la elaboración del contrato respectivo, resguardando los intereses municipales, y a la **Administración Municipal como Unidad Técnica**, la correcta recepción de los bienes y fiscalización del contrato; sin perjuicio de las facultades legales de la Dirección de Control.

4.- Los gastos serán imputados con cargo a la **cuenta Nº 215-29-04,** del Presupuesto Municipal vigente.

5.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra b) N° 5, del Reglamento de la Ley Nº 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DIRECTOR DE CONTROL

Fdos. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; autoriza don Abel Fernando Carvajal Ayala, Secretario Municipal Subrogante. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECRETARIO MUNICIPAL

ABEL FERNANDO CARVAJAL AYALA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

GVS/SGC
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Adm. Municipal
Secoplac
Encargado Portal